



Resolución de Decanato **996 / 2024 - EXA -UNSa**
EXPTE. N°417/2024-EXA-UNSa. Prórroga – Suplemento por mayor
responsabilidad - TSAyGU Andrea Marcela Córdoba.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
07/11/2024

VISTO la Nota 3/2024-EXA-UNSa del Director Administrativo de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto, por la cual solicita la prórroga del suplemento por mayor responsabilidad a favor de la TSAyGU Andrea Marcela Córdoba para desempeñar funciones como Jefe de Departamento de Archivo y Digesto - categoría 3 de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. D. N° 711/2024-EXA-UNSa, se le otorgó a la TSAyGU Córdoba, el Suplemento salarial por mayor responsabilidad, a partir del 2 de setiembre de 2.024, por el término de 2 meses ó hasta la sustanciación del respectivo concurso tramitado por Expediente N° 418/2024-EXA-UNSa, lo que ocurra primero.

Que se considera necesaria la continuidad de funciones de la TSAyGU Córdoba hasta el mes de marzo de 2025.

Que Decanato, mediante Nota N° 1043 / 2024 - EXAdec-UNSa autoriza (...) hacer lugar a la prórroga solicitada por nota 3/ 2024 - EXA -UNSa, hasta marzo del 2025 inclusive y/o hasta se sustancie el concurso del cargo en cuestión, lo que ocurra primero (...).

Que la solicitud se encuadra en los artículos 17 y 72 del Decreto N° 366/2006, Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente, y la Resolución del Consejo Superior N° 456/2008.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,



Resolución de Decanato **996 / 2024 - EXA -UNSa**
EXPTE. N°417/2024-EXA-UNSa. Prórroga – Suplemento por mayor
responsabilidad - TSAyGU Andrea Marcela Córdoba.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
07/11/2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

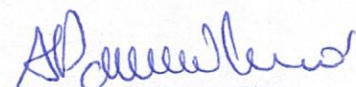
ARTÍCULO 1 °.- Tener por prorrogado, el cobro del suplemento de mayor responsabilidad a la TSAyGU Andrea Marcela CÓRDOBA, D.N.I N° 28.176.342, para cumplir las misiones y funciones como Jefe de Departamento de Archivo y Digesto- categoría 3 de esta Facultad, a partir del día 2 de noviembre de 2.024, hasta el mes de marzo de 2025, y hasta la sustanciación del respectivo concurso tramitado por Expediente N° 418/2024-EXA-UNSa, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 17 y 72 del Decreto N° 366/2006 - Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente aclarado que, dicho suplemento salarial consiste en la diferencia que resulte entre la categoría 7 correspondiente al cargo que reviste la TSAyGU Córdoba y la categoría 3 en la que desarrolla las actuales funciones, en el marco de las disposiciones que contienen los artículos 17° y 72° del Decreto N° 366/2006.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a las economías generadas por el cargo, categoría 3, vacante, correspondiente a la Dirección Administrativa de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto de la planta Nodocente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese fehacientemente a: TSAyGU Andrea Marcela Córdoba, Lic. Renán Emmanuel Romano, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Secretarías de la Facultad, Dirección General Administrativa Económica a/c. Comuníquese al Personal Docente y Personal Nodocente de la Facultad. Cumplido, archívese.

SMV/pfa


Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa